



Bases Legales de la promoción “FIFA Mundial de Clubes 2025™: Tu opinión tiene premio”



La empresa Hisense Iberia, S.L.U. con NIF: B98597230, con domicilio en Calle Botiguers, nº 5, Edificio B, 2ª planta, oficinas 205-208, 46988 Paterna, Valencia – España (en adelante el Organizador o HISENSE) pone en marcha una acción promocional para su marca Hisense, que se registrá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período promocional comprenderá desde el 1 de Junio de 2025 hasta el 15 de Julio de 2025, ambos inclusive. Los participantes podrán registrar sus reviews hasta el 25 de Julio de 2025.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las presentes bases.

La participación es gratuita y está limitada a una por persona.

1.3. Productos incluidos en la promoción

Todos los productos activos en la web de Hisense, www.hisense.es

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

2. PREMIO

1 balón **Mundial de Clubes FIFA 25 League Ball**, valorado en un PVPR de 40€.

Hay en total 20 Balones para sortear.

Hisense



OFFICIAL PARTNER

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

3.1 Como participar

Solo podrán participar en la promoción aquellos concursantes que hayan dejado su debida review en la web <https://www.hisense.es/promos/promocion-hisense-mundial-de-clubes-fifa-2025-tu-opinion-tiene-premio/>

entre el periodo indicado anteriormente.

Al hacer una valoración o reseña del producto, durante el periodo promocional, en <https://www.hisense.es/promos/promocion-hisense-mundial-de-clubes-fifa-2025-tu-opinion-tiene-premio/> . En el comentario se debe mencionar alguna función del producto y el nivel de satisfacción del cliente. Una vez hecho, se debe guardar una captura de pantalla de dicha valoración aprobada y publicada.

Las valoraciones o reseñas deberán ser ingresadas a través del siguiente link: https://apps.bazaarvoice.com/deployments/hisense-es/main_site/production/es_ES/container.html?bvaction=rr_submit_generic&bvcampaignId=Rreviews_2025 , el cual estará en la página de promociones de la web de Hisense y en redes sociales.

3.2 Sorteo Final

El sorteo se realizará de forma aleatoria utilizando una herramienta digital para seleccionar a las personas que hayan concursado en el periodo de tiempo indicado.

Dicha elección se realizará de forma aleatoria mediante el programa de búsquedas aleatorias AppSorteos.com (<https://app-sorteos.com/es/apps/sorteados>), la organización contactará directamente con dichos ganadores mediante correo electrónico o número telefónico.

Si transcurrido este periodo desde la publicación de su condición de ganador, la organización no recibe confirmación de la aceptación, éste pasará a el primer suplente. Si transcurridos las siguientes 48 horas desde la notificación al suplente, este no confirma su premio o declina recibir el mismo, el premio pasará al segundo suplente. Si transcurridas las siguientes 48 horas desde la notificación al segundo suplente, este no confirma su premio o declina recibir el mismo, se realizará un nuevo sorteo.

3.3 Ganadores

El ganador será contactado a través de los datos de contacto que haya dejado en la reseña publicada, sea correo electrónico o número telefónico.

El ganador tendrá 48 horas desde que se le informa para ponerse en contacto con Hisense y facilitar los datos de envío del premio.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento con lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento

Hisense



OFFICIAL PARTNER

Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril, le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos escribiendo a Hisense Iberia, S.L.U. en la dirección arriba indicada, o enviando un correo electrónico a: administracion@hisense.com, aportando fotocopia de la documentación que acredite su identidad (DNI o pasaporte) e indicando el derecho que desea ejercitar, en ambos casos.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web promocional por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la Página Web promocional (con o sin intención de fraude) provocara el mal

Hisense



OFFICIAL PARTNER

funcionamiento de la misma, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo o dificultando el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

Hisense



OFFICIAL PARTNER

6.- LEGISLACION APLICABLE.-

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.